



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mammallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Inuntrar,
Aents Kawen Takatmainia Iimia

Defensores Audiencia

Quito, jue 30 abril 2015

OFICIO -1378-C.P.C.C.S.-2015

Señor

Patricio Barriga Jaramillo

PRESIDENTE

**CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
CORDICOM**

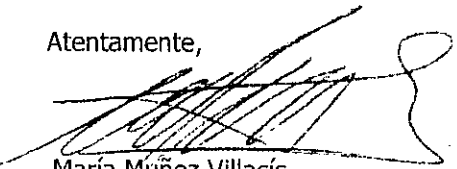
Ciudad.-

De mi consideración:

En contestación a su oficio No. CORDICOM-PRC-2015-0231-OF de 28 de abril de 2015, le adjunto una copia certificada de la Resolución No. 005-348-CPCCS-2015 de 29 de los mismos mes y año, con la cual el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana resolvió -en lo principal- aceptar la prórroga solicitada en el referido oficio hasta que el CORDICOM concluya el proceso de actualización del registro público de medios y validación de datos, que se encuentra prevista para el 15 de mayo de 2015.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



María Muñoz Villacís

Prosecretaria

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

María Muñoz Villacís
CORDICO SG 15MAY4-15:15